



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS/
DRA. ATC/RYN/GA/kg
N.I. 744 08/10/2013

RESOLUCIÓN EXENTA - A N° 1417 /

IQUIQUE,

23 OCT 2013

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en las Leyes N° 16.744 y N° 19.345, DS. N° 54/69 que aprobó Reglamento para la Constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, DS. N° 40/69, que aprobó Reglamento para la Aplicación del Título VII de la Ley N° 16.744 sobre prevención de riesgos, D.F.L. N° 01/2005, Dto. N° 02/11 y Ley N° 19.937 del Ministerio de Salud, DFL. N° 29/04 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, Art. 8 número II letra a) del Dto. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.

Considerando que, para dar cumplimiento a las normativas vigentes sobre la renovación de la Constitución de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de la Dirección del Servicio de Salud Iquique, Noviembre 2013 a Noviembre 2015.

Que, de acuerdo a lo informado en Memorandum N° 09/13 del Presidente Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Servicio de Salud Iquique y correo electrónico de fecha 07/10/2013 emitido por el Asesor Jurídico del Servicio de Salud Iquique, el cual cuenta con la autorización de la Directora del Servicio de Salud Iquique, en los cuales se informan sobre la nómina de los representantes patronales y de los representantes de los trabajadores, electos por votación, para constituir el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de dicho establecimiento asistencial, período noviembre 2013 a noviembre 2015, según Art. 20 del Dto. N° 54/69.

RESUELVO:

1) **Desígnese como integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección del Servicio de Salud Iquique, periodo Noviembre 2013 a Noviembre 2015,** a los siguientes funcionarios:

REPRESENTANTES PATRONALES.-

TITULARES:

D. Cristina Chambe Carpio
D. Mireya Sofo Fuentes
D. Cristian González Vera

Profesional
Profesional
Profesional

SUPLENTES:

D. Jimena Heredia Ceballos
D. Berta Fernández Hernández
D. Víctor López Oliva

Profesional
Profesional
Administrativos

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.-

TITULARES:

D. Adela Godoy Vega ✓
D. Mario Parraguez Lass
D. Teresa Stuardo Henríquez

Administrativo
Administrativo
Administrativo

SUPLENTES:

D. Mónica Díaz Sanhueza
D. María Rosa Vidal Hurtado
D. Fernando Mollo Castro

Profesional
Profesional
Administrativo

2) Déjese establecido que dichos funcionarios tienen la responsabilidad de dedicación mínima de 4 horas semanales, para el cumplimiento de las labores establecidas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Adriana Tapia
DRA. ADRIANA TAPIA CIFUENTES
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Lo que me permito transcribir a Usted, para su conocimiento y fines.

DISTRIBUCION:

- ✓ Inspección del Trabajo
- ✓ Presidente Comité Paritario DSSI
- ✓ Integrantes Comité Paritario DSSI
- ✓ SD. RR.HH. SSI (2)
- ✓ Unidad de Prev. de Riesgos y S. Ocupacional SSI
- ✓ Carpeta Comité Paritario RR.HH. SSI
- ✓ Partes.


Gladys Eduardo Henríquez
Gladys Eduardo Henríquez
Ministro de Fe